PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

24/02/24

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.

DOMICILIO ADOLFO LÓPEZ MATEOS; NO. EXT. 125; ENTRE CALLE BRAVO Y ALLENDE; SAN

JOSÉ; CP. 24040

CODIGO POSTAL 24040

TELEFONO 981 981 816 3413

ORDEN DE SERVICIO

26/02/2024 OSV-0077 RV1415-0054

0054 - 02/02/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 120 Días **OBSERVACIONES**

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJK-750-A

SERIE 1GNSK9KL2NR192403

LINEA VAN

MODELO 2022

CILINDROS 8

KILOMETRAJE 56813

DESCRIPCIÓN VAN CHEVROLET SUBURBAN HIGH COUNTRY

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - I	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$16,269.58
0024	VALVULA TR-413	PIEZA	PANESA	2	\$17.24	\$34.48
4529	LLANTA BRIDGESTONE 275/50/R-22 ALENZA A/S 02 (ESPECIFICACIONES TREADWEAR 700, TRACCIÓN A Y TEMPERATURA B)	PIEZA	BRIDGESTONE	2	\$8,117.55	16,235.10
3551 - F	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$959.48
0020	BALANCEO RIN 18-20	SERVICIO	N/A	2	\$150.00	\$300.00
0163	MONTAJE AUTO/ CAMIONETA 18-20	SERVICIO	N/A /	2	\$180.00	\$360.00
0648	ALINEACIÓN DE 2 PLANOS ELECTRÓNICA	SERVICIO	N/A /	1	\$265.00	\$265.00
0747	ROTACIÓN AUTO/ CAMIONETA	SERVICIO	N/A /	2	\$17.24	\$34.48

Vo. Bo. Revisó

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GON Analista

MARIA NICANORA COH KOH

Página 1 de 4







SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 74)



SUBTOTAL \$17,229.06

\$2,756.66 IVA \$0.00 RESICO

TOTAL \$19,985.72

(SON: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.)

Cadena Original : |14|15||OSV-0077|89|199857200|26022024|11|03|

Cadena Encriptada: yMrS4f23lzBQ9Xtojgd/vmvtRPqmBGR4rS/uAjm0OJ+cY3mPd2c5FzEpvMXQhGPg

drian Alcudia Moo de Control Patrimonial

C. Benit Director General de Patrimonio y Servicios

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

MARIA NICANORA COH KOH Analista

26/02/2024 OSV-0077 RV1415-0054

Página 2 de 4





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 74)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111114151712AA078000E004002100890N115A2961	18,872.72
2111114151712AA078000E004002100890N115A3551	\$1,113.00
	\$19,985.72

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche: así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10.del Manual de Normas y Procedimientos del Eiercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLA	SIFICACIÓN EC	DNOMICA	
TIPO DE GASTO		1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO	
TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES	
FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)	
	FUENTE DE ORIGEN TIPO DE FUENTE	FUENTE DE ORIGEN FO TIPO DE FUENTE TF	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZ

Analista MARIA NICANORA COH KOH

MJ



26/02/2024 OSV-0077 RV1415-0054 Página 3 de 4



DCP-02 (ANEXO 74)



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA	
lombre	☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
No. of the state o	☐ OFICIO DE SOLICITUD
Fecha	☐ FORMATO DCP-03
Firma	☐ FORMATO DCP-01
	☐ FIRMA
Cargo	☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó CINTHIA KARINA ERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Analista MARIA NICANORA COH KOH

1 4



26/02/2024 OSV-0077 RV1415-0054 Página 4 de 4